

**En el marco de la Emergencia Sanitaria por Coronavirus declarada por Presidencia de la Nación, y dando cumplimiento a los protocolos establecidos, estamos realizando nuestra atención prioritariamente vía correo electrónico a [farmacia@osunr.com.ar](mailto:farmacia@osunr.com.ar). No se recepcionan recetas ni documentación en el edificio de OSUNR.**

**Dentro de esta EMERGENCIA, estamos dedicando la mayoría de los recursos disponibles a la RESOLUCIÓN DE URGENCIAS que se presenten, por tanto si la situación planteada no responde a esta clasificación, su correo será respondido teniendo en cuenta la prioridad.**

**Por este motivo le solicitamos no reiterar los correos, ni enviar por diferentes canales la misma solicitud, dado que se malogran los recursos disponibles, saturándolos.**

**Es decir, que si la solicitud cuenta con respuesta en nuestra WEB ([www.osunr.com.ar](http://www.osunr.com.ar)), el mismo no será prioritario para nuestra respuesta.**

**Agradecemos su colaboración y comprensión en esta contingencia.**

**En este marco se informa:**

- **La recepción de solicitudes de reintegros, presencial, se encuentra suspendida y se ha prorrogado el plazo de presentación a 120 días corridos. Reserve su documentación y por este mismo medio se informará cuando se habilite la tramitación.**
- **Los pedidos de medicación oncológica, insulinas, diálisis, VIH y tratamientos especiales, YA AUTORIZADOS, con cobertura 100% por parte de OSUNR deben direccionarse al Dpto Compras en [compras@osunr.com.ar](mailto:compras@osunr.com.ar) y aguardar por los canales habituales la notificación de disponibilidad.**
- **La renovación de tratamientos prolongados y renovaciones automáticas por 60 días, tal lo informado en noticias web, deben enviarse a [farmacia@osunr.com.ar](mailto:farmacia@osunr.com.ar) , teniendo en cuenta que su resolución y envío de ordenes, puede demorar hasta 72 horas hábiles de efectivamente recibidas.**
- **Las renovaciones automáticas no pueden solicitarse si Ud. cuenta con ordenes de compra vigente en su poder.**
- **Documentación de Protocolos Oncológicos para autorizar, pacientes nuevos o cambios de línea de tratamiento, enviar escaneo de Protocolo, prescripción, e informe de estudios a [farmacia@osunr.com.ar](mailto:farmacia@osunr.com.ar), cursan como tramite urgente.**
- **Presentación de Carpetas de Diabetes , enviar escaneo de formulario de ley completo, copias de análisis requeridos y formulario de tratamiento prolongado a [farmacia@osunr.com.ar](mailto:farmacia@osunr.com.ar), se aguarda para su evaluación 5 días hábiles, plazo habitual en la forma presencial.**
- **La recepción de recetas del plan Leches y de recetas con medicamentos fuera de Vademécum, que requieran la autorización de Auditoria Farmacológica, se realizara en [farmacia@osunr.com.ar](mailto:farmacia@osunr.com.ar).**
- **Si Ud gestiona autorizaciones de recetas , por otras vías, como por ejemplo el Departamento de Prestaciones Especiales, debe continuar enviando su solicitud al lugar donde habitualmente se resuelve, según los correos publicados oportunamente en nuestra WEB, si lo envía a Farmacia, deberá ser derivado al Departamento Original para su control, lo que prolonga los tiempos de espera.**
- **Su consulta telefónica será atendida en la medida de las posibilidades, dado que nuestro diagrama de contingencia, habilita una sola persona física, de los Departamentos Primordiales, como el nuestro, sea concreto en su consulta, si su llamada atendida se prolonga , es tiempo no disponible para otros afiliados.**

- Si su trámite implica que le devolvamos órdenes escaneadas, tenga en cuenta que contamos con una sola persona para atenderlos.
- Se están recepcionando en Farmacias Contratadas, recetas recibidas vía correo electrónico o por whatsapp emitidas por su profesional, siempre que las mismas cuenten con los datos que requiere la emisión y se visualice firma y sello del profesional tratante de manera LEGIBLE, información ya publicada en nuestra WEB.
- Dado que muchos afiliados consultan por tramites que fueron respondidos, por favor revisar Spam ( Correo No Deseado) antes de una gestión telefónica.
- Para mayor facilidad de visualización por parte de los afiliados, las noticias referidas a nuestro Departamento pueden consultarse en <https://www.osunr.com.ar/v2/index.php/mnu-farmacia>

En el Marco de optimizar los recursos disponibles, y para que todos los afiliados puedan obtener pronta resolución de sus trámites en función de la Urgencia de los mismos, sabiendo que contamos con vuestra comprensión, recomendamos antes de realizar consultas, dirigirse al sector de nuestras noticias, y de no obtener respuesta allí, enviar consulta al correo electrónico ya mencionado.

Seamos solidarios, consultemos lo imprescindible, solicitemos lo necesario, no anticipemos pedidos, que la revisión de los mismos , disminuye la posibilidad de dar curso a solicitudes que requieren mayor prioridad.

**Departamento Farmacia OSUNR.**